



COMUNA DE VILLA LA BOLSA
Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tel/Fax:


03547 - 494130

La Bolsa, 10 ENERO 2023

RESOLUCIÓN N° 02/23. -

Y VISTO: La prolongada trayectoria del Sr. JOSE LUIS THOMAS y NORBERTO GARCÍA YUDÉ, vecinos de nuestra comunidad; **Y CONSIDERANDO:** Que articulando sus facetas de periodistas fundaron el periódico NOTISERRANO, primer periódico de Villa La Bolsa que cubre la ruta 5 desde Córdoba hasta Embalse de río Tercero. Que estos autores Sr. JOSE LUIS THOMAS y NORBERTO GARCÍA YUDÉ han desarrollado y realizan encuentros que son una costumbre en nuestra sede. Habiendo organizado el encuentro: ENTRE NUESTROS LIBROS y la primera feria virtual del libro de nuestra comuna en el año 2020. Que fundaron la editorial PIRCA EDICIONES y Revista Literaria EL FRANCO TIRADOR LITERARIO y de su editorial EL FRANCO TIRADOR EDICIONES. Que a instancias de ambos dedicados a la cultura como gestores culturales y auto percibidos Hombres de la Cultura le han dado la impronta a toda su actividad siendo coautores de obras como VILLA LA BOLSA, su historia, gente y sus recuerdos; ROSA ROSEN; SERRANITA, su historia; HOURGRAS; MUJERES AGUERRIDAS y que fueron cofundadores o coconductores de espacios radiales ENTRE NOSOTROS LITERARIAMENTE HABLANDO; EL SOL DE LANÚS Y RESISTIRÉ. Que asimismo cada uno en su actividad son autores de varios libros, poemas, obras de teatro, se han desarrollado como conferencistas y profesores de teatro amén de actores de difundida trayectoria. Que la población de Villa La Bolsa los considera un recurso propio de la cultura local que se espera naturalmente. Que esta comuna está involucrada en fomentar y facilitar toda expresión de cultura al considerarla una consecuencia de la educación, desarrollo y sustentabilidad de un futuro nacional que conecte las diferentes generaciones, expresiones y permita el vínculo del pueblo a su historia involucrando a los habitantes de esta comuna y sus alrededores. Es por lo que la Honorable Comisión Comunal de VILLA LA BOLSA **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR ciudadanos ilustres de la comuna de Villa La Bolsa a nuestros vecinos Sres. JOSE LUIS THOMAS y NORBERTO GARCÍA YUDÉ. –


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. PIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189

VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tel/Fax:

03547 - 494130

SEGUNDO: AUTORIZAR la declaración de la obra de los Sres. JOSE LUIS THOMAS y NORBERTO GARCÍA YUDÉ como de interés comunal con el auspicio cultural de esta comuna. –

TERCERO: DETERMINAR que el auspicio de esta comuna es una mención de honor, su uso en publicidad y no es de carácter económico -

CUARTO: ORDENAR la confección de un pergamino o cuadro donde conste la presente resolución para conocimiento de toda la población y su exhibición en la biblioteca JOSE HERNANDEZ. -

QUINTO: PUBLIQUESE y fecho archívese. -

Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa



VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL